



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

04 MAY. 2020 12:08:24

Entrada **25628**

Pregunta Regularización ya

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Joan BALDOVÍ RODA
Diputado



compromís

A LA MESA DEL CONGRESO

El Diputado de Compromís, Joan Baldoví Roda, presenta, al amparo del artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, las siguientes preguntas al Gobierno, solicitando su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La política migratoria no puede permanecer escindida de la realidad socioeconómica y de todas las personas que lo componen y construyen día a día. Conocer esta realidad implica conocer sus causas. Frente a una regularización interesada, limitada y sectorial en la que prevalecen los intereses de mercado, es necesario debatir sobre la necesidad de una regularización migratoria de carácter extraordinaria que constituya la condición de posibilidad para el reconocimiento, acceso y promoción de derechos civiles, sociales, laborales, económicos y de ciudadanía de las personas migradas en el Estado español. Además, el Ingreso Mínimo Vital va a incluir a las mujeres migrantes en situación administrativa irregular que han sido/son víctimas de trata y/o explotación sexual y también a las trabajadoras sexuales.

Por todo ello, presentamos las siguientes: **PREGUNTAS PARLAMENTARIAS**

1. ¿Cual es la valoración por parte de su ministerio de la posibilidad de una regularización migratoria de carácter extraordinario?
2. ¿Hay ya una coordinación interministerial para tratar este tema?



3. ¿Cuál ha sido el papel de su ministerio a la hora de informar sobre los posibles criterios que se van a tener que establecer para hacer llegar el Ingreso Mínimo Vital a este grupo social en riesgo de exclusión?
4. Recordemos que son más de 600 mil personas las que se encuentran en situación administrativa irregular ¿De qué manera se valora desde su ministerio la posibilidad de incluir a todas las personas migrantes en situación administrativa irregular como beneficiarias del Ingreso Mínimo Vital?
5. ¿Cuáles serían los criterios y mecanismos que deben ser tomados en cuenta para que esta medida social llegue a este grupo en riesgo de exclusión?

En el Congreso, a 22 de abril de 2002

DOCUMENTO FIRMADO DE MANERA ELECTRÓNICA POR:

Joan Baldoví Roda

Diputado de Compromís